

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 11** *RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueba y publica la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.*

Mediante Orden 619/2018, de 1 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 2 de abril), se convocaron pruebas selectivas para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, Escala de Medicina y Cirugía, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, siendo objeto de ampliación de plazas mediante las Órdenes 315/2019, de 12 de febrero (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 47, de 25 de febrero), y 1566/2019, de 17 de mayo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 127, de 30 de mayo), ambas de la referida consejería, publicándose Resolución de 14 de enero de 2022, de la Dirección General de Función Pública, por la que se resuelve dicho proceso selectivo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 27, de 2 de febrero, siendo nombrado/as funcionarios/as de carrera del referido cuerpo y escala las personas aspirantes que ha superado las mencionadas pruebas selectivas, mediante Orden de 9 de marzo de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 69, de 22 de marzo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, y en la base decimocuarta de la citada Orden 619/2018, de 1 de marzo, a efectos de la selección de personal funcionario interino del cuerpo y escala de referencia, se formará una lista de espera con aquellas personas aspirantes del turno libre y del cupo de discapacidad vinculado al dicho turno que habiendo aprobado algún ejercicio de la oposición, no superen el mencionado proceso selectivo, salvo que manifiesten expresamente su voluntad de no formar parte de dicha lista de espera o que se les hubiera anulado el examen de alguno de los ejercicios de la oposición por incumplimiento de las normas legales y reglamentarias de aplicación en la presente convocatoria.

De acuerdo con lo expuesto, mediante Resolución de 3 de febrero de 2022, de la Dirección General de Función Pública (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 38, de 15 de febrero), se hizo pública, como anexo a la misma, la relación de aspirantes remitida por el tribunal calificador de las reseñadas pruebas selectivas, que habían de ser tomados en consideración a los efectos descritos en la base decimocuarta anteriormente indicada, y se requirió a los integrantes de aquella la presentación, en los términos previstos a tal fin en dicha resolución, de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en la orden de convocatoria del expresado proceso selectivo.

En virtud de cuanto antecede, una vez efectuadas las comprobaciones oportunas y practicadas las actuaciones correspondientes en atención a lo dispuesto en la referida Resolución de 14 de octubre de 2021, este centro directivo, en uso de las facultades atribuidas en el artículo 11.g) del Decreto 234/2021, de 10 de noviembre, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo,

#### RESUELVE

##### Primero

Aprobar y publicar, como Anexo a la presente resolución, la lista de espera de personal funcionario interino del Cuerpo de Técnicos Superiores de Salud Pública, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, convocadas por Or-

den 619/2018, de 1 de marzo, de la entonces Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 78, de 2 de abril).

### Segundo

De acuerdo con lo determinado en el apartado primero de la Disposición Adicional Segunda del reseñado Decreto 50/2001, de 6 de abril, por el que se regulan los procedimientos de cobertura interina de puestos de trabajo reservados a personal funcionario en la Administración de la Comunidad de Madrid, el órgano gestor de la lista de espera será la Secretaría General Técnica de la Consejería de Sanidad.

### Tercero

La lista de espera contenida en el anexo de esta resolución entrará en vigor al día siguiente de la publicación de la misma en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, dejando sin efecto las que pudieran existir en el cuerpo y escala de referencia, todo ello en los términos establecidos en el Decreto 50/2001, de 6 de abril, anteriormente indicado.

### Cuarto

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer recurso de alzada ante la Viceconsejería de Hacienda, dentro del plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 30 de marzo de 2022.—La Directora General de Función Pública, María José Esteban Raposo.

### ANEXO

#### RELACIÓN DE INTEGRANTES DE LA LISTA DE ESPERA DE PERSONAL FUNCIONARIO INTERINO DEL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES DE SALUD PÚBLICA, ESCALA MEDICINA Y CIRUGÍA, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID

ORDEN	D.N.I./N.I.E.	APELLIDOS Y NOMBRE	TURNO (*)	TOTAL
1	***9009**	CANO LOPEZ, JACINTO	L	6,84
2	***8964**	ROMERO ANDUJAR, M <sup>a</sup> CARMEN	L	6,27
3	***2128**	RAMIREZ RUBIO, ORIANA MARIA	L	6,27
4	***2230**	ARROSPIDE CARRERO, CRISTINA	L	6,04
5	***8055**	FERNANDEZ GARCIA, CRISTINA	L	6,04
6	***4321**	PARRA BLAZQUEZ, DAVID	L	5,82
7	***2063**	MENOR BRAVO, MARCELA EMILIA	L	5,73
8	***9045**	GARCIA MARIN, NATIVIDAD	L	5,34
9	***2198**	VARELA GONZALEZ, AMAI	L	5,25
10	***7375**	RODERO GARDUÑO, M <sup>a</sup> INMACULADA	L	5,20
11	***1253**	MAYORGAS TORRALBA, SARA	L	5,20
12	***4981**	CASAS CAMARA, GONZALO DE LAS	L	5,17
13	***8921**	PARRA RAMIREZ, LINA MARCELA	L	5,14
14	***2924**	RIVERA ARIZA, SILVIA	L	5,06
15	***6744**	OJEDA RUIZ, ELENA	L	5,03
16	***9671**	CIFUENTES VALENCIA, BLANCA NUBIA	L	5,03

(\*) L: Turno libre

(03/6.529/22)

